



Carta Ética de la Fundación

Aprobado por votación del Congreso de la
Fundación el 19 de junio de 2026.

Carta Ética de la Fundación

Preámbulo

Este código ético se aplica a todos los miembros de la asociación Fondacio. En el caso de las personas jurídicas, sus representantes se comprometen a promoverlo y a garantizar que sus principios sean respetados por todas las personas que actúan en su seno: empleados, socios comprometidos, directivos, voluntarios y becarios en todos los países donde Fondacio tiene presencia. Su objetivo es fomentar la coherencia entre nuestras palabras, nuestra espiritualidad, nuestras prácticas y nuestras responsabilidades, con respeto por las personas, las conciencias y los marcos institucionales.

Complementa los estatutos canónicos, los estatutos de la asociación y el reglamento interno de la Fondacio. Constituye un punto de referencia común para prevenir abusos, proteger a las personas y promover una cultura de responsabilidad, transparencia y vigilancia.

01 Creencias fundamentales y ética de las relaciones



En todas nuestras actividades comunitarias, incluyendo animación, apoyo, capacitación y proyectos sociales, ya sea actuando profesionalmente o como voluntarios, nos comprometemos a:

- **respetar la dignidad inalienable de toda persona, independientemente de su historia, situación, debilidades o creencias, y garantizar el respeto a su integridad física, psicológica, emocional, espiritual y social;**
- **reconocer la libertad de conciencia, de fe y del camino interior de cada individuo;**
- **Rechazar toda forma de dominación, instrumentalización o control, y promover relaciones apropiadas, no fusionadas, que respeten la distancia adecuada;**
- **acoger a todos sin discriminación, con una actitud de escucha, amabilidad y respeto; Ejercer las responsabilidades con discernimiento, humildad, respeto por los demás y**
- **rendición de cuentas.**

Toda relación de ayuda, apoyo o autoridad requiere una vigilancia especial con respecto a las relaciones de poder que pueda generar.

02 Prevención de abusos y situaciones de control



Para garantizar este enfoque ético en las relaciones, en particular hacia los menores y cualquier persona en situación de vulnerabilidad, Fondacio considera incompatibles con su identidad y responsabilidades los siguientes actos: abusos de poder, abusos espirituales o morales, abusos psicológicos, violencia sexual o cualquier instrumentalización de la vulnerabilidad y la libertad de una persona.

Fondacio se compromete a fomentar una cultura de prevención mediante la capacitación, la clarificación de roles, el apoyo a los gerentes y la revisión periódica de las prácticas. En cada país se designa un responsable de prevención y protección, quien reporta directamente al gerente global.

Se anima a todos los participantes en las actividades de Fondacio a denunciar cualquier situación poco ética, preocupante o abusiva, de forma confidencial, como víctima o testigo, a través del sistema Je-Signale creado por Fondacio: <https://fondacio.org/je-signale/>

¿Es la señal?

03 Apoyo para el crecimiento personal y espiritual



Fondacio reconoce la importancia del acompañamiento personal y espiritual como un espacio privilegiado para el crecimiento, la libertad y el discernimiento. Dado que la persona acompañada se abre con confianza y comparte sus pensamientos más íntimos, este espacio puede generar una vulnerabilidad particular que exige una mayor vigilancia ética.

Fondacio garantiza que quienes desempeñan funciones de apoyo reciban la formación adecuada y la supervisión o evaluación pertinentes.

El coordinador de apoyo de cada país mantiene un registro anual de los proveedores de apoyo autorizados que han firmado la Carta de Apoyo de la Fundación.

Toda persona involucrada en una situación de apoyo debe garantizar que se respete la confidencialidad de los intercambios y la información compartida, dentro de los límites establecidos por la ley.

04 Te respeto por lo que haces internamente y tú por lo que haces externamente.

Fondacio reconoce y respeta estrictamente la distinción entre:

- El foro interior: espacio de consciencia, vida espiritual, guía personal, protegido por el secreto y la libertad;
- El foro externo: espacio de responsabilidades, decisiones, evaluaciones, gobernanza y relaciones institucionales.

Ninguna información obtenida internamente podrá utilizarse externamente. Ninguna responsabilidad institucional podrá estar condicionada a la guía espiritual, ni viceversa. Esta distinción es un principio innegociable para proteger a las personas y preservar su libertad interior.

05 Gestión de recursos financieros



Se espera que cada miembro gestione los recursos financieros y materiales con moderación, integridad y preocupación por el bien común.

Las iniciativas de recaudación de fondos deben reflejar la identidad, la misión y los valores de Fondacio. Por ello, Fondacio y sus miembros se comprometen a:

- **Llevar a cabo cada proceso de financiación con espíritu de transparencia y honestidad, presentando los proyectos y necesidades de la asociación de una manera que se ajuste a la realidad;**
- **estar atenta a la naturaleza de la financiación que solicita o acepta, en cumplimiento de su misión, valores e independencia;**
- **utilizar los fondos recibidos de conformidad con los compromisos adquiridos con los donantes;**
- **para prevenir cualquier situación de conflicto de intereses personales, emocionales, financieros o institucionales.**

06 Cumplimiento de la carta y consecuencias del incumplimiento



Esta carta se aplica a todos los miembros de la Fundación. Se comunica y explica durante cualquier interacción importante: empleados, miembros comprometidos, gerentes, voluntarios y voluntarios habituales u ocasionales que trabajan con menores y personas vulnerables. Se ofrecen sesiones de capacitación específicas, en particular para gerentes y personal de apoyo.

Está integrado en las prácticas de gobernanza, gestión y toma de decisiones. Se revisa periódicamente para mantenerse en consonancia con la realidad, las necesidades identificadas y las novedades legales.

Cualquier infracción grave o reiterada de sus principios podrá dar lugar a medidas adaptadas a la situación y condición de la persona afectada, de conformidad con la legislación y los procedimientos aplicables.

Para empleados

La carta forma parte del marco de referencia ético y profesional.

El incumplimiento de lo anterior puede constituir una violación de las obligaciones contractuales y dar lugar a las medidas disciplinarias previstas en la legislación laboral del país en cuestión.

Para miembros comprometidos

Tanto si se trata de directivos como de voluntarios, el incumplimiento de la carta puede acarrear medidas que van desde la mediación hasta la suspensión o la retirada de responsabilidades.

Cada medida se adopta con discernimiento, en un espíritu de justicia, protección de las personas y respeto por los derechos.

Carta Ética de la Fundación

Aprobado por votación en el Congreso de la Fundación el 19 de junio de 2026.

Aplicable a todos los miembros y países.

